



PROCESO DE TITULACIÓN: INVESTIGACIÓN DE TÍTULO¹ 2019 (TESIS DE ARQUITECTURA)

1. ANTECEDENTES GENERALES PROCESO DE TITULACIÓN

De acuerdo con el Reglamento y Plan de Estudios vigente para los estudiantes ingresados hasta el 2015 y que no se adscribieron al nuevo plan, aprobado por Decreto Exento N° 007959 del 07 de julio de 1998, una vez “Egresado de la carrera, el estudiante queda capacitado para iniciar su actividad final de titulación a través del desarrollo de un Proyecto de Título o una Tesis de Título, según corresponda.

La Tesis de Título es una Investigación conducente al título de Arquitecto que se efectuará de acuerdo con la modalidad y condiciones establecidas por la Escuela de Pregrado en el programa de titulación planteado para cada temporada, con una dedicación supervisada estimada en 432 horas equivalentes a 96 créditos.

El Decano de la Facultad, a proposición del Director de Escuela, designará un grupo de profesores guías para que controlen y supervisen el proceso de elaboración y avance de los proyectos y/o Investigación de los postulantes inscritos en cada temporada.

“Investigación de Título consiste en la elaboración personal e independiente de un trabajo teórico, que explique, discuta y concluya sobre un tema, ámbito o problema arquitectónico vigente, desarrollado con rigor y profundidad. A través de ella, el estudiante deberá demostrar su capacidad de síntesis de investigación creativa, que le permita desempeñarse profesionalmente en la disciplina.”

En base a esta definición, la Dirección de Pregrado y la Jefatura de la Carrera de Arquitectura entienden la Investigación de título en Arquitectura como una actividad evaluativa compleja que debe constatar y valorar la existencia y desarrollo de todas las competencias profesionales que se encuentren declaradas en el perfil de egreso. La misión de la Investigación de título es evaluar la facultad que tiene el estudiante para movilizar un conjunto de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales, adquiridos a lo largo de los cinco años de estudios previos, para enfrentar con autonomía, pertinencia y eficacia un contexto de actuación profesional propositivo.

En otras palabras, la Investigación de título de Arquitectura certifica la facultad del estudiante para tomar decisiones fundadas, poniendo en acción en forma autónoma una serie de conocimientos, habilidades y actitudes para una investigación concluyente que podría plantear lineamientos propositivos. Esta autonomía y el rigor en la fundamentación de sus decisiones es el tema central a evaluar en esta etapa de titulación.

Este espacio formativo pretende habilitar al estudiante para integrar conocimientos y competencias (previamente adquiridas) en el desarrollo de una investigación en arquitectura y ciudad que genere

¹ La resignificación de la tesis de título hacia una tesis más propositiva, y en el futuro proyectual, será comunicada durante el mes de en un documento oficial complementario a este, posterior a la discusión de la metodología por los profesores de tesis y la Dirección de Pregrado.



pensamiento crítico y aporte a la disciplina en una escala de mediana complejidad respecto a otros formatos de Investigación, tales como de Magister y/o Doctorado.

Se recuerda que, en base al reglamento antes mencionado, el artículo n° 6 y artículo n° 28 se establece que “como permanencia máxima en la carrera se contempla un período de 7 años para egresar y 3 años para las actividades finales de titulación”, indicándose que “cada postulante tendrá un plazo máximo de 3 años para efectuar su proyecto y/o Proyecto de Investigación de título y rendir el examen final. Vencido el plazo señalado sin haber aprobado su examen final el postulante podrá presentar a consideración del Director de Pregrado una solicitud fundada de reincorporación. Para su aceptación por el Decano la Dirección de Pregrado podrá considerar la necesidad que el postulante realice un programa complementario en materias específicas”.²

2. PROPÓSITO EVALUATIVO CENTRAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TÍTULO

El propósito evaluativo de Investigación de Título es certificar la capacidad del estudiante para poner en acción en forma autónoma e integral todas las competencias profesionales definidas por el perfil de egreso de la carrera: En el Examen de Título -sea de Proyecto o Investigación- se deberá demostrar la capacidad y el conocimiento que habilitan para desempeñarse como Arquitecto. Deberá ser rendido ante una Comisión Examinadora nombrada por el Decano (a), a proposición de la Escuela de Pregrado que garantizará que sean integradas por académicos con el grado de Doctor o Magíster, relacionados disciplinariamente al tema de la tesis, La comisión será presidida por el Decano (a) o su representante y estará compuesta por el profesor guía respectivo -el cual no tendrá derecho a calificación- y por académicos de los Departamentos que imparten las asignaturas curriculares del plan de estudios. (artículo n° 26, reglamento). Se aceptará la incorporación de un evaluador invitado externo que tengan un dominio disciplinar del tema investigado, quien podrá no ser arquitecto. Es importante rescatar que el sujeto principal de evaluación es el estudiante y sus competencias. El documento de investigación constituye un instrumento para que los Académicos evaluadores puedan constatar la existencia de determinadas competencias que sólo son observables por medio de la realización de una propuesta arquitectónica específica.

De acuerdo con el perfil de egreso de la Carrera de Arquitectura, se espera que el Proyecto de Investigación de título permita certificar que un estudiante es capaz de:

- **Diagnosticar nichos de acción:** detectar e identificar una problemática arquitectónica, diagnosticar y formular a partir de ella la fundamentación teórica, para dar origen al tema central de la propuesta.
- **Diseñar y planificar:** elaborar la propuesta de localización, del emplazamiento y de los requerimientos programáticos. Definir los lineamientos conceptuales que respalden las

² A la vez, el plazo máximo para postergar la asignatura vencerá la 18a semana, a petición escrita fundamentada del estudiante o por razones de fuerza mayor. Con posterioridad a dicho plazo el Decano (a) podrá autorizar la postergación por razones de fuerza mayor previo informe del Director de la Escuela de Arquitectura. Artículo n° 17. De este modo podrá integrarse al proceso de Titulación, Semestre Primavera 2019. **Si alguien decide retirarse luego de vencido el plazo señalado, debe esperar hasta la siguiente postulación según calendario fijado por Secretaría de Estudios para el Período Académico 2018-2019.**



decisiones arquitectónicas, desde las consideraciones de contexto urbano-paisajístico y cultural, hasta las propuestas estructurales y constructivas, conociendo los instrumentos y normativas vigentes e integrando la sustentabilidad en todos los niveles de su propuesta.

- **Gestionar la materialización:** comunicación efectiva del proyecto a terceros, a través de su modelo de gestión, evaluaciones económicas y sociales, especificaciones y planos técnicos, planificación de la obra, según amerite a cada proyecto.
- **Gestionar operación:** propuesta de sustentabilidad, enfocada al uso, mantención y desempeño del proyecto una vez materializado, verificando su eficacia en el uso adecuado de los espacios, futuras intervenciones, y las mantenciones necesarias para asegurar que sea operable en el tiempo.
- **Investigar**

Este conjunto de acciones del estudiante constituye el objeto central de evaluación de la Proyecto de Investigación de título.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TÍTULO

La evaluación de la capacidad de un estudiante para poner en acción en forma autónoma todas las competencias profesionales de un arquitecto, es un proceso complejo de realizar sólo con un proyecto, Investigación de arquitectura o un examen oral. Por lo tanto, para responder a la complejidad multidimensional de la evaluación que se exige, la Investigación de título cuenta con una serie de diferentes instrumentos de evaluación que actúan coordinadamente:

- Investigación, según lo indicado en punto 6; ésta contiene la información necesaria, para explicar el proceso de investigación del estudiante.
- Documentación gráfica y física de la Investigación de arquitectura, incluyendo textos, diagramas, modelos e imágenes que apoyen el proceso de investigación.
- Evaluación de una comisión de profesores³ ante un examen oral, según lo establecido en artículo n°26 de reglamento del plan 1998⁴, la que se realizará según una pauta de evaluación a desarrollar por la Jefatura de Carrera.

³ Comisión de profesores que será representativa de los distintos departamentos y áreas disciplinares de la carrera de arquitectura, procurando en primera instancia que estos tengan relación con la temática del examen de Proyecto de Investigación manteniendo el equilibrio respecto a las disciplinas propias de la profesión. También se podrá contar con la participación de profesores invitados externos a la Facultad.

⁴ La comisión será presidida por el Decano (a) o su representante y estará compuesta por el profesor guía respectivo-el cual no tendrá derecho a calificación, y por los académicos de los Departamentos e Institutos que imparten las asignaturas curriculares del Plan de Estudios”.



4. POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TÍTULO (TESIS DE ARQUITECTURA)

La Investigación de título en Arquitectura, entendida como actividad evaluativa integral, se compone de un procedimiento definido por la Escuela de Pregrado y aprobado por el Decano (a), según consta en el reglamento y plan de estudios. El procedimiento se compone de una serie de etapas sucesivas:

Etapa 1

- Inicio de proceso de Proyecto de Investigación de título
- Inscripción de tema de investigación
- Presentación de propuesta de investigación no calificada. Es condición para continuar en proceso
- En caso de que propuesta sea rechazada, repetir la presentación para continuar en el proceso

Etapa 2

- Entrega de documento que incluya diseño de investigación y marco teórico.
- Entrega de PASE: Aprobación y calificación de Comisión Evaluadora y Profesor Guía
- Renuncia / Postulación a nuevo proceso

Etapa 3

- Entrega de documento Informe de Tesis de Título
- Examen oral

ETAPA 1 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TÍTULO

4.1. Inicio de proceso de Proyecto de Investigación de título (miércoles 13 de marzo 2019)

Las inscripciones realizadas formalmente ante la Secretaria de Estudios mediante U-Campus registran el nombre de alumno y su profesor guía. Con Posterioridad excepcionalmente se generan algunos cambios y/o renuncias de inscripción. A pesar de ello se considera el 13 de marzo 2019 como el inicio del proceso.

4.2. Inscripción de tema (13 - 17 de mayo 2019)

Con la orientación y aprobación del profesor guía, los estudiantes definirán el tema y problema de investigación, lo cual quedará registrado como antecedente para el examen de titulación. Se deberá completar un formulario online que se enviará desde la Escuela, este debe ser enviado por los estudiantes a más tardar hasta las 12:00 horas del día viernes 17 de mayo 2019. Este paso es fundamental para inscribir correctamente su tema.

Aun cuando el tema es de libre elección, la Escuela de Pregrado y la Jefatura de Carrera recomienda considerar las áreas de interés nacional, concordantes con la misión de la Universidad de Chile.



1.3 Presentación de propuesta de investigación no calificada. (20 - 31 de mayo de 2019): Es condición para continuar en proceso, en caso de que la propuesta sea rechazada, se debe repetir la presentación para continuar en el proceso. La repetición se realizará desde el 31 de mayo al 7 de junio de 2019

ETAPA 2 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TÍTULO

2.1 Entrega documento para pase (8 - 15 de julio de 2019)

El estudiante debe elaborar un documento resumen de los puntos descritos como requisitos para el pase, deberán ser documentos anillados y en una cantidad igual a los integrantes de la comisión de pase (2 copias). Estos documentos deben ser entregados al profesor que se encuentre guían el proceso, quien será el responsable de distribuirlo a los integrantes de la comisión.

2.2. Pase: Visto Bueno y/o aprobación para continuar el proceso (22 de julio al 2 de agosto de 2019)

En las semanas anteriores al Pase, la Jefatura de Carrera solicitará a los profesores guía enviar una lista con los alumnos en condiciones de rendir el Pase de Tesis. Esta lista podrá estar integrada sólo por aquellos estudiantes que tengan al menos un 75% de asistencia de acuerdo al régimen de una corrección semanal de una hora, quienes tengan menos del 75% no podrán presentarse al pase. Luego del examen se elaborará la nómina de los estudiantes que cuentan con visto bueno (Nota igual o superior a 4,0 según la evaluación en Acta de Pase) para continuar con el desarrollo del respectivo Proyecto.

El Pase tiene carácter obligatorio y los estudiantes que no sean incluidos en esta lista quedan consecuentemente eliminados del respectivo proceso, pudiendo postular a continuación y de manera regular, al siguiente proceso de titulación, con otro Profesor Guía, otro tema, y junto con el resto de los estudiantes de ese período.

La instancia de PASE tendrá una evaluación equivalente al 30% de la nota final del examen, teniendo como objetivo principal afianzar un cuerpo de Investigación que apunte a la consolidación las dimensiones teóricas, de fundamentos, de propuesta metodológica, marco teórico y resultados esperados de la investigación incluyendo, si fuese el caso, el enfoque proyectual que se atenderá. En esta instancia se informará al alumno de su estado de avance, generando una instancia común de los grupos de Investigación de título con comisión conformada por cada profesor guía, quien debe informar a coordinación de pregrado entre el 22 de julio al 2 de agosto de 2019. Además, esta instancia permitirá que los alumnos que no hayan logrado un nivel de avance y desarrollo suficiente a cuatro meses de iniciado sus procesos puedan optar a la reinscripción y/o postergación del proceso de título a segundo semestre del año, si así fuese necesario.

Las Comisiones de PASE estarán conformadas por 3 Profesores, 2 de los departamentos e institutos que se vinculan a la Carrera de Arquitectura, y el Profesor Guía del estudiante, a ella se puede agregar un evaluador invitado externo quien podría no ser arquitecto, pero que esté relacionado disciplinariamente al tema de la tesis

Su evaluación será ponderada en un 66,7% 67% de los profesores examinadores y un 33% correspondiente a la evaluación del Proceso por parte del Profesor Guía.



Entendiendo que el nivel de avance está directamente relacionado con la problemática abordada y con la metodología utilizada por cada uno de los profesores, se recomienda que para esta etapa el alumno al menos cuente con el siguiente nivel de progreso:

- Tabla de Contenidos
- Resumen
- Introducción, objetivos, preguntas, hipótesis
- Marco Teórico y Revisión de Antecedentes
- Metodología
- Resultados esperados
- Bibliografía a la fecha del proceso de investigación

Esta etapa se presenta como la única oportunidad del postulante a Título para retirarse del proceso de titulación respectivo y comenzar con un nuevo profesor, al cual debe postularse únicamente a través de ucampus al momento de la toma de asignaturas para el segundo semestre. Si alguien decide retirarse luego de este período de Pase, debe esperar hasta la siguiente postulación en fecha a determinar por Secretaria de Estudios.

La evaluación del pase con nota igual o superior a 4.0 permite al estudiante desarrollar la segunda etapa del proceso. La calificación con nota 5.0 exige al estudiante de volver a repetir esta Etapa 1 en caso de reprobación de la segunda etapa, pudiendo mantener el tema de estudio ya aprobado por la comisión calificadora.

Se recuerda que el reglamento vigente para los estudiantes ingresados hasta el 2015 y que no se adscribieron al nuevo plan, establece un plazo máximo de 3 años (a contar de la fecha de egreso) para aprobar el examen de título. **Exceder este plazo implica exceder el período máximo de permanencia en la carrera.**

ETAPA 3 ENTREGA DE TESIS DE INVESTIGACIÓN DE TÍTULO

3.1. Entrega de Tesis de Investigación

En la semana del 16 al 20 de diciembre 2019, fecha establecida por este calendario, los estudiantes, con el respaldo de sus profesores guías deberán entregar en Secretaria Estudios las Memorias (6 copias+ 1 para el profesor guía), Como mínimo se establece la entrega de;

- Memoria de Proyecto de Investigación impresa en 7 ejemplares; por requerimiento de la escuela se deben entregar como mínimo dos copias empastadas, las cuales se archivarán en la biblioteca de la Facultad y el departamento correspondiente; las otras copias pueden ser anilladas o en formato similar.
- Además, cada estudiante, debe subir la versión digital del proyecto de investigación, en la plataforma u-cursos, respetando la fecha y hora estipulada.

Al momento de entrega de su memoria, podrán inscribir la fecha en que desean rendir su examen de título dentro del periodo programado por la Carrera y los cupos disponibles que existan por cada



día. Quien no haga entrega de su memoria dentro del plazo establecido quedará con el proceso reprobado, a menos que eleve una solicitud explicando la situación.

3.3. Examen oral (13 - 17 enero 2020)

Los exámenes se iniciarán a partir del día lunes 13 de enero de 2020 según calendario y Comisiones que fijará Decanato de nuestra facultad a partir del listado de estudiantes que hayan entregado sus memorias en el plazo establecido para este proceso.

El día del examen y antes de su inicio, sólo podrán ingresar los miembros de la Comisión Examinadora y su profesor guía.

Los exámenes serán públicos⁵ y el número de asistentes estará determinado por la capacidad de la sala. El presidente de cada Comisión Examinadora podrá restringir el acceso a los exámenes si existieran circunstancias que afecten el normal desarrollo de estos.

Las fechas asignadas no son modificables, no existe la postergación ni cambio de fecha, si algún estudiante no hace entrega de su proyecto de tesis de título, su proceso de título pasará para el siguiente semestre académico. En caso excepcional por accidente con consecuencias debidamente acreditadas e informadas oportunamente, se evaluará la posibilidad de modificación de la fecha de entrega, la que será dentro del calendario establecido para el período de titulación.

Una vez publicado el calendario de exámenes, la no presentación a examen sin una justificación de causal atendible respecto al párrafo anterior supone perder uno de las tres instancias con que el alumno cuenta para titularse.

5. CALENDARIO GENERAL DEL PROCESO

1.- INICIO PROCESO TESIS DE TÍTULO 2018-2019 (Asignación de profesores vía U-Campus)	13 de marzo 2019
2.- INSCRIPCIÓN TEMA (Completar formulario online enviado por Escuela)	13 - 17 de mayo 2019
3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN NO CALIFICADA	20 - 31 de mayo de 2019
4.A.-ENTREGA DOCUMENTO PARA PASE	8 - 15 de julio de 2019
4.B.- INFORMACIÓN COMISIÓN PASE (Profesores deben informar a coordinación pregrado)	8 - 15 de julio de 2019
5.- PASE DE TÍTULO (Exámenes orales con proyectos colgados en Hall FAU)	22 de julio -2 de agosto de 2019

⁵ Según artículo 41°, Reglamento de los estudios de pregrado conducentes a los grados académicos de bachiller y licenciado, y a los títulos profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile



6.- ENTREGA DE INFORME DE TESIS (Estudiantes entregan informe y escogen fecha de examen)	16 al 20 de diciembre 2019 (hasta 12:00 horas.)
7.- PUBLICACIÓN DE COMISIONES Y SALAS (Escuela informa a los profesores y estudiantes)	20 de diciembre 2019
8.- EXAMENES DE TÍTULO (Día anterior se deben dejar instaladas láminas y maquetas en cada sala)	13 - 17 enero 2020

6. PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE MATERIAL OFICIAL DE EXÁMENES

De acuerdo a lo señalado en el punto 4.4, del procedimiento general de Proyecto de Investigación de título, el estudiante debe entregar como mínimo; I- Memoria de Investigación, y; II- Documentación gráfica y física, incluyendo diagramas, textos, gráficos, modelos e imágenes. Los siguientes puntos describen recomendaciones generales para la elaboración de ambos antecedentes:

I- Memoria de la Investigación en arquitectura

El objetivo de la memoria de Investigación en arquitectura, en cuanto instrumento de evaluación, es proporcionar la información necesaria para que la comisión examinadora pueda constatar la existencia de las competencias profesionales exigidas. Por lo tanto, la Investigación en arquitectura como mecanismo de titulación no es equivalente ni en su propósito ni en su estructura a una Tesis de Master o Doctorado, los cuales son grados académicos superiores no profesionales.

Dado que la Investigación de título tiene por propósito formativo habilitar al estudiante para integrar conocimientos y competencias previamente adquiridas en el desarrollo de una investigación en arquitectura y ciudad que genere pensamiento crítico y aporte a la disciplina en una escala de mediana complejidad, basada en las siguientes competencias del perfil de egreso proveniente de la modernización curricular:

- Observar y pensar de manera crítica la realidad en función del planteamiento de un problema.
- Desarrollar proyectos de investigación innovadores, de manera ordenada y con rigurosidad metodológica.

Tradicionalmente, las Tesis de Investigación de título se han estructurado siguiendo una organización lógica propia de un proceso de investigación, los cuales se evaluarán a partir de los siguiente criterios base:

- Capacidad de sintetizar y agregar valor a la arquitectura, desde una o varias líneas disciplinares que en ella residen (Proyectual, Teoría, Historia, Urbanismo, Construcción y Tecnología)
- Desarrollo del problema de investigación planteado en coherencia al proceso de investigación realizado.
- Dominio de los contenidos y de la metodología utilizadas en concordancia al problema de investigación



- Organización y utilización adecuada del material de apoyo al proceso de Investigación del estudiante.
- Claridad en la exposición de la investigación en todas sus etapas: Introducción, objetivos, preguntas, hipótesis, Marco Teórico y Revisión de Antecedentes, Metodología, Desarrollo y Presentación Resultados, Conclusiones de la investigación.

Este documento se entregará en formato A4 vertical u horizontal, en 7 ejemplares (6 comisión + 1 Prof. Guía), de ellas 2 deberán ser empastadas con lomo, para facilitar la búsqueda bibliográfica. Citas y referencias en formato APA (oficial Universidad de Chile). En la portada se indicará: título y año del Proyecto de Investigación, nombre del alumno y del Profesor Guía, identificación de la Escuela, Facultad y Universidad. En portadilla interior se mencionarán todos los profesores y/o profesionales asesores. En el lomo se indicará: Proyecto de Investigación de Título 2018-2019 / Nombre del Proyecto de Investigación / Estudiante.

Se deberán entregar 7 copias impresas de la memoria (2 empastadas y 5 anilladas). Además, cada estudiante debe subir la versión digital en formato pdf, en la plataforma u-cursos, respetando la fecha y hora estipulada.

Para finalizar y una vez que el alumno haya aprobado su título, debe entregar la versión digital de la memoria y el portafolio en la biblioteca de la Facultad para su archivo.

La Memoria escrita de Proyecto de Investigación deberá tener un máximo de 20.000 palabras (con un margen del 10% de mínimo y máximo), junto con el material gráfico de apoyo. La Investigación deberá tener como mínimo los siguientes contenidos, se sugiere estructurarlos de la siguiente manera:

- Portada (en base a los requerimientos explicados previamente)
- Agradecimientos y/o Dedicatoria (opcional)
- Índice de Contenidos
- Tabla de Cuadros y Figuras / Imágenes
- Resumen (500 palabras)
- Introducción, objetivos, preguntas, hipótesis (2.000 palabras)
- Marco Teórico y Revisión de Antecedentes (4.500 palabras)
- Metodología (2.500 palabras)
- Desarrollo y Presentación Resultados (8.500 palabras)
- Conclusiones (2.000 palabras)
- Bibliografía
- Anexos

II- Documentación gráfica y física del Proyecto de Investigación de Título.

El estudiante deberá entregar toda la documentación gráfica y física que permita, sin ambigüedades, conocer en su totalidad la Tesis de Investigación de Titulación, en la forma de Poster, gráficos, diagramas, planimetrías, imágenes y modelos físicos y/o virtuales del proceso de investigación.

Como respuesta a este requerimiento de información, se sugiere que la entrega considere lo siguiente:



1. Imágenes, esquemas y textos que permitan comprender el problema de investigación de la tesis, Marco teórico, Antecedentes, Metodología y su fundamentación.
2. Gráficos, Diagramas, Planimetrías, esquemas y texto que permitan comprender el proceso de investigación.
3. Información gráfica y escrita que permita entender los resultados de Investigación y sus conclusiones, así como el aporte disciplinar de esta a la Arquitectura.
4. Representaciones tridimensionales (croquis, renders, videos) que permitan comprender la investigación y otras condiciones generales o particulares de esta.
5. Modelo(s) físicos que permitan una aproximación integral y simultánea a las principales características de la investigación como parte del proceso de esta.

El área máxima a ocupar por las láminas es de 180 x 540 cms. El tamaño de éstas sólo es una referencia modular, y tanto el papel como la Diagramación debe ser definido por el alumno.

60x90cms.			60x270cms.
	180x90cms.	180 x 630 cms.	